



DECLARACIÓN JURADA



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, la suscrita Yaneth Alonso Vega, mujer, colombiana, mayor de edad, casada, con pasaporte No. AR916085, vecina de esta ciudad, actuando en mi condición de Apoderada Especial de la sociedad Soluciones Innovadoras para Transporte, S.A. (SOLITRANS), debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público al Folio No. 155630731 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) con domicilio en la Ciudad de Panamá, Corregimiento de Tocumen, Urbanización Domingo Díaz, Calle Principal, Santa Eduvigis, Edificio PH Galeras, local 23, teléfono 6717-2577; declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actué en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de éstos, provenientes de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez por ciento (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 15 días del mes de junio de 2018.

Yaneth Alonso V.
Yaneth Alonso Vega
Pasaporte No. AR916085
Soluciones Innovadoras para Transporte, S.A.
(SOLITRANS)



Que dada la coteja de la identidad del (los) sujeto (s)
Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA,
Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá,
con Cédula de Identidad N° 4-201-226
CERTIFICÓ
que firmó (firmaron) el presente documento, su (s)
firma (s) es (son) auténtica (s).
Panamá, JUN 18, 2018
Testigo Testigo
Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá

Domingo Díaz, Calle Principal Santa Eduvigis
Oficinas Aeropuerto Galera 23
Teléfonos: 387-8781, 387-3692, 6717-2577

solitrans.com